MOCION DE ORDEN DEL DIA Moción de Orden del Día N° 18069

La Congresista de la República que suscribe **JENY LUZ LÓPEZ MORALES,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; y, el artículo VI de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "*Los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones*.", estando dentro de sus funciones especificas el a) el desarrollo del turismo con criterio sostenible, b) la conservación de monumentos y c) la defensa y promoción de la educación y cultura, entre otros.

Que, el 9 de diciembre de 1983, Machu Picchu fue declarado "Patrimonio de la Humanidad" por la UNESCO, en reconocimiento en la que se ubican lugares de transcendencia natural y cultural para la herencia común de la humanidad.

Que, el 07 de julio de 2007 en el concurso organizado por la Fundación New 7 Wonders Machu Picchu, fue elegido como una de las siete maravillas del mundo moderno, en reconocimiento de su majestuosa belleza y valor histórico de la ciudad inca, construido por su emperador Pachacutec, convertido en el destino turístico más codiciado del planeta.

Que, Machu Picchu es reconocido por su valor histórico, su aporte a ingenieria y arquitectura impresionante, ubicación excepcional, valor cultural y espiritual eimportancia arqueológica; por eso, una vez más Machu Picchu fue elegida como principal atracción turística de sudamérica en los World Travel Awards el año 2024

Que, por estas consideraciones y trascendencia cultural del Machu Picchu como maravilla del mundo moderno:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar nuestro saludo al celebrarse el próximo 7 de julio su XVII Aniversario de Machu Picchu como maravilla del mundo moderno

SEGUNDO. - Remitir la presente **MOCION DE SALUDO,** al señor alcalde del Distrito de Machupicchu señor **ELVIS LEXIN LA TORRE UÑACORI** y por su intermedio a toda la población de Cusco.

Lima, 06 de julio de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ MORALES Jeny Luz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/07/2025 11:17:54-0500